

SECCIÓN 1.- IDENTIFICACIÓN DE LA SUSTANCIA O MEZCLA Y DE LA SOCIEDAD O LA EMPRESA

1.1.- Identificador del Producto

Nombre Comercial del Producto: **Símil Agurrás**
Otros nombres del producto: White Spirit 150/200
Familia Química: Queroseno (petróleo) hidrodesulfurado

Nº Índice: 649-423-00-8
Nº CAS: 64742-81-0
Nº CE: 265-184-9
Nº Registro: 01-2119462828-25-XXXX

1.2.- Usos pertinentes identificados de la sustancia o de la mezcla y sus usos desaconsejados.

Utilización como agentes de limpieza.
Usos desaconsejados: Los usos que no estén incluidos en la lista de usos identificados no son aconsejables.
Usos identificados, Escenarios de Exposición: consulte Sección 16

1.3.- Datos del proveedor de la ficha de datos de seguridad

Empresa: **Kelsia, s.l.**
Dirección: Pla de Quart, 76 – Ap. Correos 300
Población: 46960 Aldaya
Provincia: Valencia
Teléfono/Fax.: 96 151 95 08 / 96 151 95 07 (Horario Oficinas: 8:30 a 17:30)
E-mail: calidad@kelsia.net

1.4.- Teléfono de Emergencias:

Instituto Nacional de Toxicología (Madrid, España): 00 34 915 620 420

SECCIÓN 2.- IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS

2.1.- Clasificación de la sustancia.

Según la Directiva 67/548/CEE o Directiva 1999/45/CE:



R65: Nocivo: si se ingiere puede causar daño pulmonar



R38: Irrita la piel



R51/53: Tóxico para los organismos acuáticos, puede provocar a largo plazo efectos negativos en el medio ambiente.

R10: Inflamable

Según el Reglamento (CE) N° 1272/2008:



GHS02 llama
Flam. Liq. 3; H226; Líquidos y vapores inflamables.



GHS08 peligro para la salud
Asp. Tox. 1; H304 Puede ser mortal en caso de ingestión y penetración en las vías respiratorias.



GHS09 medio ambiente
Aquatic Chronic 2; H411; Tóxico para los organismos acuáticos, con efectos nocivos duraderos.



GHS07
Skn Irrit.2; H315; Provoca irritación cutánea.
STOT SE 3; H336; Puede provocar somnolencia o vértigo

2.2.- Elementos de la etiqueta.

Etiquetado conforme al Reglamento (CE) N° 1272/2008:

La sustancia se ha clasificado y etiquetado de conformidad con el reglamento CLP.

Pictogramas de peligro: GHS02, GHS07, GHS08, GHS09

Palabra de advertencia: Peligro

Indicaciones de Peligro:

H226 Líquido y vapores inflamables.
H315 Provoca irritación cutánea.
H336 Puede provocar somnolencia o vértigo.
H304 Puede ser mortal en caso de ingestión y penetración en las vías respiratorias.
H411 Tóxico para los organismos acuáticos, con efectos nocivos duraderos

Consejos de prudencia:

P210 Mantener alejado de fuentes de calor, chispas, llama abierta o superficies calientes.- No fumar.
P280 Llevar guantes/prendas/gafas/máscara de protección.
P301+P310 EN CASO DE INGESTIÓN: Llamar inmediatamente a un CENTRO DE INFORMACIÓN TOXICOLÓGICA o a un médico
P331 NO provocar el vómito..
P501: Eliminar el contenido/el recipiente como residuos peligrosos de acuerdo con las reglamentaciones locales y nacionales vigentes.

* Otras indicaciones adicionales: No ingerir. Manténgase fuera del alcance de los niños. En caso de accidente consultar al Servicio Médico de Información Toxicológica, Teléfono 915 620 420.

2.3.- Otros peligros

Los vapores del producto son más pesados que el aire y pueden acumularse en altas concentraciones en suelos, fosos, canales y sótanos. En caso de acumulación en espacios cerrados o subterráneos, existe un elevado peligro de incendio y de explosión. Se puede generar electricidad estática en el manuseo. Consultar también los capítulos 11 y 12

Resultados de la valoración PBT y mPmB

PBT: Vea la sección 12.
mPmB: Vea la sección 12.

SECCIÓN 3.- COMPOSICIÓN/INFORMACIÓN SOBRE LOS COMPONENTES

* 3.1 Caracterización química: Sustancias UVCB – sustancia de composición desconocida o variable.

Nombre Sustancia/s peligrosa/s para la salud o medio ambiente	Identificadores	Contenido (%p/p)	Clasificación Reglamento 1272/2008	Clasificación Directiva 67/548/CEE
Querosene (petróleo), hidrogenodesulfurado	Nº Índice: 649-423-00-8 Nº CAS: 64742-81-0 Nº CE: 265-184-9 Nº Registro: 01-2119462828-25-XXXX	100 %	Flam. Liq.3; H226 Asp.Tox.1; H304 Aquatic Chronic.2; H411 Skin Irrit.2; H315	Xn; R65 Xi; R38 N; R51/53 R10

Indicaciones adicionales: contenido en azufre: < 0.5 % m/m

SECCIÓN 4.- PRIMEROS AUXILIOS

4.1 Descripción de los primeros auxilios.

Instrucciones Generales:

Adopte las medidas oportunas para evitar el peligro de fuego, explosiones e inhalación al personal de salvamento, e incluyendo el empleo de aparatos respiratorios.

Asegúrese de proporcionar una ventilación adecuada y compruebe que existe una atmósfera respirable y segura antes de penetrar en espacios confinados.

Antes de intentar el rescate de afectados, se debe aislar el área de todas las posibles fuentes de ignición, incluyendo la desconexión de la alimentación eléctrica.

PRIMEROS AUXILIOS DEPENDIENDO DE LAS VÍAS DE EXPOSICIÓN:

Inhalación	<p><i>Síntomas:</i> La inhalación de vapores puede producir dolor de cabeza, náuseas, vómitos y un estado de consciencia alterado. Si es dificultosa la respiración, saque a la víctima al aire libre y manténgala en reposo en una posición cómoda para respirar.</p> <p><i>Si el afectado está inconsciente y sin respiración:</i> Asegúrese de que no hay impedimento para la respiración y haga que personas adecuadamente preparadas proporcionen respiración artificial. En caso necesario, aplique masaje cardíaco y consiga asistencia médica.</p> <p><i>Si el afectado está inconsciente pero respira bien:</i> Suministrar oxígeno, si es necesario. Coloque en la posición de recuperación.</p>
Ingestión	<p><i>Síntomas:</i> se pueden producir náuseas y diarrea.</p> <p>En caso de ingestión, suponga siempre que se ha producido aspiración. Debe enviarse inmediatamente al accidentado a un hospital. No suministre nada por la boca a una persona inconsciente. No provocar el vómito</p>
Contacto con los ojos	<p><i>Síntomas:</i> Ligera irritación.</p> <p>Lave cuidadosamente con agua durante varios minutos. En caso de producirse irritación, visión borrosa o hinchazón que persistiera, obtenga asistencia médica de un especialista. Retire las lentes de contacto, si las tuviera colocadas y fuera fácil realizarlo.</p>

Contacto con la piel	<p><u>Síntomas:</u> Enrojecimiento, irritación. Empape con agua las ropas contaminadas antes de quitarlas para evitar el peligro de formación de chispas de electricidad estática. Retire la ropa y el calzado contaminados, y deshágase de ellos de forma segura. Busque asistencia médica si se presenta irritación, inflamación o enrojecimiento de la piel y persistiera.</p>
<p>4.2.- Principales síntomas y efectos, agudos y retardados.</p> <p><u>Inhalación:</u> La inhalación de vapores puede producir dolor de cabeza, náuseas, vómitos y un estado de consciencia alterado. <u>Piel:</u> Enrojecimiento, irritación. <u>Ojos:</u> Ligera irritación. <u>Ingestión:</u> No se esperan síntomas, o muy pocos. Si hay síntomas pueden ser náuseas y diarrea.</p> <p><u>Riesgos:</u> La aspiración puede provocar neumonía química.</p>	
<p>4.3.- Indicación de toda atención médica y de los tratamientos especiales que deban dispensarse</p> <p>En caso de ingestión o de vómito existe el peligro de penetración en los pulmones. No provoque el vómito. Envíe inmediatamente al accidentado a un hospital.</p>	

SECCIÓN 5.-MEDIDAS DE LUCHA CONTRA INCENDIOS

5.1.- Medios de extinción

CO₂ , extintor de polvo químico seco o espuma y agua rociada.

Sustancias extintoras inapropiadas por razones de seguridad:

No usar para la extinción chorro directo de agua sobre el producto ardiendo, puede provocar salpicaduras y extender el fuego. Debe evitarse el uso simultáneo de espuma y agua en la misma superficie, ya que el agua destruye la espuma.

5.2.- Peligros específicos derivados de la sustancia o la mezcla

Puede formar mezclas explosivas de gas y aire.

Peligro de explosión elevado en locales cerrados en presencia de una fuente de ignición.

Formación de gases tóxicos en caso de incendio.

En caso de combustión incompleta puede liberarse mezclas complejas de partículas sólidas y líquidas en suspensión y gases, incluyendo monóxido de carbono.

Propiedades relacionadas: sección 9

5.3.- Recomendaciones para el personal de lucha contra incendios

Equipo de protección contra incendios.

Según la magnitud del incendio, puede ser necesario el uso de trajes de protección contra el calor, equipo respiratorio autónomo, guantes, gafas protectoras o máscaras faciales y botas.

Para incendios de gran magnitud: traje de protección total.

Para incendios de pequeña magnitud: máscara de protección respiratoria.

Indicaciones adicionales:

Refrigerar con agua los tanques, cisternas o recipientes próximos a la fuente de calor o fuego. Tener en cuenta la dirección del viento. Evitar que los productos utilizados en la lucha contra incendio, pasen a desagües, alcantarillas o cursos de agua.

SECCIÓN 6.- MEDIDAS EN CASO DE VERTIDO ACCIDENTAL

Medidas generales

Evitar y controlar el escape del producto si tal no constituye riesgo.
Evite el contacto directo con el material liberado.
Elimine toda fuente de ignición si es seguro hacerlo (por ejemplo, electricidad, chispas, fuegos, vengalas).
En caso de grandes vertidos, debe alertarse a las personas situadas en la dirección del viento.
Mantenga al personal no implicado fuera del área del vertido.
Debe alertarse al personal de emergencia.

6.1.- Precauciones personales, equipo de protección y procedimientos de emergencia

Pequeños vertidos:

Usualmente son adecuadas ropas de trabajo normales antiestáticas.

Grandes vertidos:

Mono de trabajo entero de material químicamente resistente y antiestático.
Guantes de trabajo que proporcionen una resistencia química adecuada, especialmente a los hidrocarburos aromáticos.
Los guantes hechos de PVA no resisten el agua y no son adecuados para su uso no emergencias.
Zapatos o botas de seguridad, antideslizantes y anti-electricidad estática.
Casco de trabajo. Gafas y/o protección de la cara, si fueran posibles o se previera la existencia de salpicaduras o contacto con los ojos.
Si no puede evaluarse completamente la situación, o si es posible la falta de oxígeno, únicamente deben emplearse SCBA. Cuando se encuentre dentro de edificios o espacios confinados, debe asegurarse una ventilación adecuada.

6.2.- Precauciones relativas al medio ambiente

Impedir que penetre en el alcantarillado, en fosas o en sótanos.
Hacer que los gases/vapores/nieblas se precipiten mediante chorro de agua rociada.
Avisar a las autoridades pertinentes, si hay vertido al alcantarillado o a cursos de agua.
En caso de derrames en la vía pública avisar a las Autoridades.
En caso de derrames en el mar o en vías navegables, avisar a las autoridades y a las otras embarcaciones.

6.3.- Métodos y material de contención y de limpieza.

Las medidas recomendadas se basan en las situaciones de vertidos más probables para este material, sin embargo, las condiciones locales (viento, temperatura del aire, dirección y velocidad de las olas o de las corrientes) pueden influir considerablemente en la elección de las acciones adecuadas.

En tierra:

Si fuera preciso, contenga el producto con tierra seca, arena u otros materiales similares no combustibles.
Pequeños derrames: retirar con material absorbente (arena, tierra, serrín).
Los grandes vertidos deben cubrirse con espuma, si se dispone de ella, como precaución para reducir el peligro de incendio.
No utilice chorros directos.
Debe absorberse el producto vertido con materiales no combustibles apropiados.
Recoger el producto libre con medios adecuados.
Recoger el producto recuperado y otros materiales en depósitos o contenedores adecuados para su recuperación o eliminación de forma segura.
En caso de contaminación del terreno, retire el suelo contaminado y trátelo de acuerdo con las disposiciones locales.

En agua o en el mar:

En caso de pequeños vertidos en aguas cerradas (es decir, puertos) se debe contener el producto con barreras flotantes u otros equipos.
Recoger el producto vertido absorbiéndolo con productos absorbentes específicos que floten
Si fuera posible, se deben contener grandes vertidos en aguas abiertas mediante barreras flotantes u otros medios mecánicos.

Recoger el producto recuperado y otros materiales en depósitos o contenedores adecuados para su recuperación o eliminación de forma segura.

No utilice disolventes ni dispersantes, a menos que un experto indique lo contrario y, si fuera preciso, lo aprueben las autoridades locales.

6.4.- Referencia a otras secciones

Ver capítulo 7 para mayor información sobre una manipulación segura.

Ver capítulo 8 para mayor información sobre el equipo personal de protección.

Para mayor información sobre cómo desechar el producto, ver capítulo 13

SECCIÓN 7.- MANIPULACIÓN Y ALMACENAMIENTO

Información General.

Peligro de formación de mezclas explosivas de vapor y aire.

Asegúrese de que se cumplen todas las disposiciones aplicables relativas a atmósferas explosivas y a instalaciones de manejo y almacenamiento de productos inflamables.

Manténgalo alejado del calor, las chispas, las llamas y las superficies calientes.

Utilícelo y almacénelo únicamente en exterior o en una zona bien ventilada.

Evite el contacto con el producto.

Evite su emisión al entorno.

7.1 Precauciones para una manipulación segura.

Deben adoptarse medidas de precaución contra la electricidad estática.

Conectar a tierra el contenedor, los depósitos y los equipos de trasvase y recepción.

Utilice únicamente herramientas que no produzcan chispas.

Tenga cuidado con las acumulaciones en pozos y espacios confinados.

No utilice aire comprimido para operaciones de llenado, descarga o manipulación.

Impedir el contacto con la piel y con los ojos.

No respire los vapores.

Utilice los equipos de protección personal que se precisen.

Control de la exposición/protección individual: consultar capítulo 8.

7.2 Condiciones de almacenamiento seguro, incluidas posibles incompatibilidades

Exigencias con respecto al almacén y los recipientes:

La configuración de la zona de almacenamiento, el diseño de los depósitos, los equipos y los procedimientos de trabajo deben satisfacer la legislación europea, nacional o local.

Las instalaciones de almacenamiento deben diseñarse con contenciones adecuadas para impedir la contaminación del terreno y las aguas en caso de fugas o vertidos.

La inspección, mantenimiento y limpieza de los tanques de almacenamiento sólo deberá ser efectuada después de su desgasificación, por personal especializado y equipado con la protección adecuada. Deberán realizarse mediciones de la explosividad de la atmósfera interior.

Los materiales recomendados para contenedores o sus revestimientos emplean acero dulce o acero inoxidable.

Se debe comprobar con el fabricante la compatibilidad.

Normas en caso de almacenamiento conjunto

Ciertos materiales sintéticos pueden ser inadecuados para contenedores o sus revestimientos dependiendo de la especificación del material y del uso al que se destina.

No almacenar junto con sustancias oxidantes fuertes.

Indicaciones adicionales sobre las condiciones de almacenamiento:

Almacenar los envases entre 5 y 35 °C.

Si se suministra el producto en contenedores:

Mantenga los contenedores cerrados herméticamente y con sus correspondientes etiquetas.

Proteger del calor y de la luz directa del sol.

Los contenedores vacíos pueden contener residuos inflamables del producto.

No se debe cortar, soldar, taladrar, quemar o incinerar los contenedores vacíos, a menos que se hayan limpiado y declarado seguros.

7.3 Usos específicos finales.

Ver Sección 1, apartado 1.2

SECCIÓN 8.- CONTROLES DE EXPOSICIÓN / PROTECCIÓN PERSONAL

8.1.- Parámetros de control.

El producto NO contiene sustancias con Valores Límite Ambientales de Exposición Profesional

8.2.- Controles de la exposición.

Equipo de protección individual

Medidas generales de protección e higiene

Ventilar adecuadamente los locales de trabajo.

No introducirse en los bolsillos del pantalón trapos impregnados con el producto.

Lavarse las manos antes de los descansos y al final del trabajo.

No comer ni beber durante el trabajo.

Mantener alejado de alimentos, bebidas y alimentos para animales.

Protección Respiratoria:

EPI: Máscara filtrante para la protección contra gases y partículas (según VLA).

Características: Marcado "CE" Categoría III. La máscara debe tener amplio campo de visión y forma anatómica para ofrecer estanqueidad y hermeticidad.

Normas CEN: EN 136, EN 140, EN 405



Protección obligatoria
para las vías respiratorias

Evítese la inhalación de vapores.

Asegurar ventilación adecuada en los locales de manipulación del producto.

Si las concentraciones son elevadas, llevar protección respiratoria.

Protección de las manos:

EPI: Guantes de protección contra productos químicos.

Características: Marcado "CE" Categoría III.

Normas CEN: EN 374-1, EN 374-2, EN 374-3, EN 420



Protección obligatoria
de las manos

Los guantes deberán ser inspeccionados periódicamente para detectar desgastes, perforaciones o contaminaciones.

Protección de los ojos:

EPI: Gafas de protección con montura integral

Características: Marcado "CE" Categoría II. Protector de ojos de montura integral para la protección contra polvo, humos, nieblas y vapores.

Normas CEN: EN 165, EN 166, EN 167, EN 168



Protección obligatoria
de la vista

Protección de la piel:

EPI: Ropa de protección contra productos químicos.

Características: Marcado "CE" Categoría II. La ropa debe tener un buen ajuste.

No debe ser estrecha o estar suelta para que no interfiera en los movimientos del usuario.

Normas CEN: EN 340, EN 1149-1, EN 1149-2, EN 1149-3, EN 1149-5

Se deben seguir las instrucciones de lavado y conservación proporcionadas por el fabricante para garantizar una protección invariable..



Protección obligatoria
del cuerpo



Protección obligatoria
de los pies

EPI: Calzado de trabajo. con propiedades antiestáticas.

Características: Marcado "CE" Categoría II.

Normas CEN: EN ISO 13287, EN 20347, EN ISO 20346

SECCIÓN 9.- PROPIEDADES FÍSICAS Y QUÍMICAS

9.1.- Información sobre propiedades físicas y químicas básicas.

Los datos presentados en esta sección pretenden únicamente describir el producto desde el punto de vista de la protección y seguridad para el hombre y el ambiente, no pudiendo ser tomados como especificaciones de producto

a) Aspecto	Líquido Incoloro
b) Olor	Hidrocarburo
c) Umbral olfativo	No disponible
d) pH	No procede
e) Punto de Fusión/ Punto congelación	No es necesaria de acuerdo con el REACH porque el punto de congelación es < 20 °C
f) Punto de Ebullición	156 – 200 °C (ASTM D86)
g) Punto de Inflamación	33 °C (IP 170)
h) Tasa de evaporación	No disponible
i) Inflamabilidad (sólido/gas)	No aplicable. Producto líquido.
j) Límites de inflamabilidad	No aplicable. Producto líquido.
k) Presión de vapor	10-210 hPa a 37,8 °C
l) Densidad de vapor	Más denso que el aire
m) Densidad relativa	0.77-0.785 g/cm ³ a 15 °C
n) Solubilidad(es)	Hidrosolubilidad: Inmiscible en agua
o) Coeficiente de reparto (n-octanol/agua)	>3 log Pow (sustancia compleja métodos standad no adecuados)
p) Temperatura de Autoinflamación	> 220°C (valor reportado en el Informe de Seguridad Química-REACH por la categoría : querosenes)
q) Temperatura de descomposición	No determinado. Véase Sección 10
r) Viscosidad cinemática	1-2,5 cSt (a 40°C)
s) Propiedades explosivas	El producto no es explosivo; sin embargo, pueden formarse mezclas explosivas de vapor/aire. Límites de explosión (literatura):



	Límite Inferior: ca 0,6 Vol% - Límite Superior: ca 6 Vol%
t) Propiedades comburentes	Con base a la estructura química, la substancia no reacciona de forma exotérmica con materiales combustibles.
9.2.- Información adicional	
Parámetro de solubilidad	7.9
Índice de refracción	1.433

SECCIÓN 10.- ESTABILIDAD Y REACTIVIDAD

10.1.- Reactividad.

El producto no presenta peligros debido a su reactividad. Ver 10.3

10.2.- Estabilidad química.

Estable bajo las condiciones de manipulación y almacenamiento recomendadas (ver epígrafe 7)

10.3.- Posibilidad de reacciones peligrosas.

Reacciona con oxidantes fuertes.

10.4.- Condiciones que deben evitarse

Evitar temperaturas cercanas al punto de inflamación, no calentar contenedores cerrados.

Evitar la luz solar directa y el calentamiento, puede producirse riesgo de inflamación.

10.5.- Materiales incompatibles.

Mantener alejado de agentes oxidantes y de materiales fuertemente alcalinos o ácidos, a fin de evitar reacciones exotérmicas.

10.6.- Productos de descomposición peligrosos.

No se descompone al emplearse adecuadamente.

En caso de incendio se pueden generar productos de descomposición peligrosos, tales como monóxido y dióxido de carbono, humos y óxidos de nitrógeno.

SECCIÓN 11.- INFORMACIÓN TOXICOLÓGICA

PRODUCTO IRRITANTE: Su contacto repetido o prolongado con la piel o las mucosas, puede causar síntomas irritantes, tales como enrojecimiento, ampollas o dermatitis. Algunos de los síntomas pueden no ser inmediatos. Pueden producirse reacciones alérgicas en la piel.

11.1 Información sobre los efectos toxicológicos.

Toxicidad aguda:

Valores LD/LC50 (dosis letal/ dosis letal =50%) relevantes para la clasificación:

La sustancia no cumple los criterios de la Directiva 67/548/EEC para ser clasificada peligrosa por su toxicidad aguda.

Oral; LD50 >5000 mg/Kg bw (rata)
Dérmico; LD50 > 2000 mg/Kg bw (conejo)
Inhalado; LC50 > 5,28 mg/l (rata)

Efecto irritante primario:

En la piel: Provoca irritación cutánea, irrita la piel y las mucosas.

En los ojos: No clasificado como irritante.

Por inhalación: No está clasificado como irritante.

Aspiración:

En caso de vómitos, el líquido puede ser aspirado en los pulmones y provocar una neumonía química.

Toxicidad subaguda hasta crónica:

Consultar: Toxicidad por dosis repetidas

Indicaciones toxicológicas adicionales:

Irritante

Sensibilización:

Sensibilización en la piel: Ensayos con resultados negativos

Sensibilización respiratoria: Ensayos con resultados negativos

Toxicidad por dosis repetidas:

La sustancia no está clasificada como peligrosa (Directiva 67/458/EC) basada en la ausencia de efectos sistémicos.

Oral NOAEL 750 mg/Kg bw/day (ra2) (OECD Guideline 413)
Dérmico NOAEL \geq 400 mg/Kg/día (ra2) (OECD Guideline 410)
Inhalado NOAEL \geq 1000 mg/m3 (ra2) (OECD Guideline 412)

Efectos CMR (carcinogenicidad, mutagenicidad y toxicidad para la reproducción)

No es tóxico para la reproducción de acuerdo con los criterios de la Unión Europea.

No es cancerígeno de acuerdo con los criterios de la Unión Europea.

Con base en estudios in vivo e in Vitro, la sustancia no cumple los criterios para ser clasificada como mutagénica.

La sustancia no causa efectos en la fertilidad (OECD 421)

NOAEL (oral) \geq 3000 mg/Kg bw/día

NOAEL (dérmica) \geq 494 mg/Kg bw/día

NOAEC (inhalación) \geq 1000 mg/m3

La sustancia no causa efectos en el desarrollo (OECD 414)

NOAEL (ORAL) = 1000 mg/Kg bw/día

NOAEL (DÉRMICA) \geq 494 mg/Kg bw/día

NOAEC (inhalación) = 364 mg/m3

SECCIÓN 12.- INFORMACIÓN ECOLÓGICA

12.1 Toxicidad

Toxicidad acuática: Tóxico para los organismos acuáticos.

Clasificación: Tóxico para los organismos acuáticos, con efectos nocivos duraderos.

Toxicidad aguda – Corto plazo

EL50/48h = 1 – 2 mg/l (daphnia magna)

EL50/72h = 1 – 3 mg/l (algae)

LL50/72h = 677.9 mg/l (sewage treatment plant)

LL50/96 = 2 – 5 mg/l (peces)

Toxicidad aguda – Largo plazo

EL50/21d = 0.89 mg/l (daphnia magna)

NOEL/21d = 0.48 mg/l (daphnia magna)

12.2.- Persistencia y degradabilidad.

Bajo potencial para sufrir fotólisis en el agua y el suelo.

Este procedimiento de degradación no contribuye a la eliminación e la sustancia del medio ambiente.

Inherentemente biodegradable.

No es previsible la hidrólisis en medio acuático.

Este proceso de degradación no contribuirá a la eliminación del medio ambiente.

Algunos de los componentes cumplen los criterios persistentes (P) o muy persistentes (mP)

Comportamiento en sistemas ecológicos

Componentes: Categoría querosenos

Distribución (%):

Aire: 91.57

Agua: 1.54

Suelo: 4.82

Sedimentos: 2.07

Sedimentos susp.: < 0.1

Biota: < 0.1

12.3.- Potencial de Bioacumulación.

Algunos componentes del producto cumplen con los criterios de bioacumulación (B), pero ninguno cumple con los muy bioacumulables (mB)

Nombre	Bioacumulación			
	Log Pow	BCF	NOECs	Nivel
Querosene (petróleo), hidrogenodesulfurado N° CAS: 64742-81-0 N. CE: 265-184-9	3.7 – 6.7			Muy bajo

12.4.- Movilidad en el suelo.

No se debe permitir que el producto pase a las alcantarillas o a cursos de agua.

Evitar la penetración en el terreno.

No existen más datos relevantes disponibles.

12.5.- Resultados de la valoración PBT y mPmB

PBTV(Persistencia, Bioacumulación y Toxicidad): La sustancia no cumple los criterios para clasificarla como PBT

MPmB (muy persistente y muy bioacumulable): La sustancia no cumple los criterios de clasificación de mPmB.

12.6.- Otros efectos adversos

No existe información disponible sobre otros efectos adversos para el medio ambiente.

SECCIÓN 13.- CONSIDERACIÓN SOBRE LA ELIMINACIÓN

13.1 Métodos para el tratamiento de residuos

Recomendación:

Los excedentes del producto deben ser eliminados según la legislación en plantas autorizadas para ello. No permitir que los residuos contaminen el suelo o el agua o sean vertidos en el medio ambiente.

Envases sin limpiar

Recomendación:

Los envases contaminados deberán ser eliminados de acuerdo con la legislación, en plantas autorizadas.

SECCIÓN 14.- INFORMACIÓN RELATIVA AL TRANSPORTE

Transporte terrestre ADR/RID y GGVSEB (internacional/nacional)

Clase ADR/RID-GGVSEB: 3 (F1) Líquidos inflamables

Número Kemler: 30

Número UN: 1300

Grupo de embalaje: III

Etiqueta: 3

Marcado especial: Símbolo (pez y árbol)

Designación oficial de transporte de las Naciones Unidas: 1300 SUCEDÁNEO DE TREMENTINA

Cantidades limitadas (LQ): LQ7 (5L)

Categoría de transporte: 3

Código de restricción del túnel: D/E



Transporte marítimo IMDG

Clase IMDG: 3 Flammable liquids

Número UN: 1300

Label: 3

Grupo de embalaje: III

Número EMS: F-E, S-E

Contaminante marítimo: Sí (P) Símbolo (pez y árbol)

Nombre técnico correcto: TURPENTINE SUBSTITUTE



Transporte aéreo ICAO-TI e IATA-DGR

Clase ICAO/IATA: 3 Flammable liquids

Número UN/ID: 1300

Label: 3

Grupo de embalaje: III

Nombre técnico correcto: TURPENTINE SUBSTITUTE



“Reglamentación Modelo” de la UNECE:

UN1300, SUCEDÁNEO DE TREMENTINA, 3, III

Precaución particulares para los usuarios:

Atención: Líquidos inflamables.

Transporte a granel con arreglo al anexo II del Convenio Marpol 73/78 y del Código IBC:

No aplicable.

Transporte a granel conforme al anexo I de Convención MARPOL:

Sí

SECCIÓN 15.- INFORMACIÓN REGLAMENTARIA

15.1.- Reglamentación y legislación en materia de seguridad, salud y medio ambiente específicas para la sustancia o la mezcla.

El producto no está clasificado por el Reglamento (CE) N° 2037/2000 del Parlamento y del Consejo, de 29 de Junio de 2000, sobre las sustancias que agotan la capa de ozono.

Consultar el anexo I de la Directiva 96/82/CE del Consejo relativa al control de los riesgos inherentes a los accidentes graves en los que intervengan sustancias peligrosas y el Reglamento (CE) N° 689/2008 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 17 de Junio de 2008, relativo a la exportación e importación de productos químicos peligrosos.

Disposiciones nacionales

Tener en cuenta demás disposiciones, limitaciones y decretos prohibitivos.

Si se comercializa al público en general, los envases deben poseer cierre de seguridad para niños.

Si se comercializa al público, los envases deben presentar la indicación de peligro detectable al tacto para invidentes-

15.2 Evaluación de la Seguridad Química.

El proveedor ha llevado a cabo un informe de seguridad química.

SECCIÓN 16.- OTRA INFORMACIÓN

*

16.1 Elaboración y Revisión de la Ficha de Datos de Seguridad.

* Un asterisco en el margen izquierdo al comienzo de un apartado indica un cambio en comparación con la versión anterior.

En esta **Versión: 4** con fecha de emisión **Revisión: 05/11/13** se ha modificado:

En la Sección 3 de Composición se ha incluido una tabla indicando el porcentaje de sustancia en el producto.

16.2 Abreviaturas y acrónimos que pueden aparecer en la Ficha de Datos de Seguridad.

DNEL: nivel sin efecto obtenido

EC10: concentración efectiva 10%

EC50: concentración efectiva media

LC10: concentración letal 10%

LC50: concentración letal media

LD50: dosis letal media

LogKow: logaritmo del coeficiente de partición octano/agua

MAK: máxima concentración en el lugar de trabajo

NOAEL: nivel de exposición sin efectos adversos observados

NOAEC: concentración máxima donde no se observan efectos adversos

PBT: persistente, bioacumulativo, tóxico

PNEC: concentración prevista sin efecto

TLV: valores límite umbral

TWA: promedio ponderado de tiempo

mPmB: sustancia muy persistente, muy bioacumulable

16.3 Principales referencia bibliográficas.

La información facilitada en esta Ficha de Datos de Seguridad ha sido redactada de acuerdo con el REGLAMENTO (CE) N° 1907/2006 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO de 18 de Diciembre de 2006 relativo al registro, la evaluación, la autorización y la restricción de las sustancias y preparados químicos (REACH), por el que se crea la Agencia Europea de Sustancias y Preparados Químicos, se modifica la Directiva 1999/45/CEE y se derogan el Reglamento (CEE) N°793/93 del Consejo y el Reglamento (CE) N° 1488/94 de la Comisión así como la Directiva 76/769/CEE del Consejo y las Directivas 91/155/CEE, 93/105/CE y 2000/21/CE de la Comisión.

16.4 Texto completo de las frases de Advertencia de Peligro e Indicaciones de Seguridad

Indicadas ya en los apartados correspondientes.

16.5 Recomendaciones para garantizar la protección de la salud humana y el medio ambiente

Indicadas en los apartados correspondientes.

Se aconseja realizar formación básica con respecto a seguridad e higiene laboral para realizar una correcta manipulación del producto.

16.6 Algunos Escenarios de Exposición

Uso Industrial:

Fabricación de sustancia

Utilización como producto intermedio

Utilización para recubrimientos, como agentes de limpieza, lubricantes, como combustible, etc.....

Fluidos funcionales, para la elaboración de metales, etc.....

Uso Profesional:

Utilización para recubrimientos

Utilización como agentes de limpieza.

Lubricantes

Utilización como agentes ligantes o antiadherentes, como combustible, etc.....

Uso por los consumidores:

Utilización para recubrimientos

Utilización como agentes de limpieza

Lubricantes

Utilización en Agroquímica

Utilización como combustible.

16.7 Cláusula de Exención de Responsabilidad

Los datos se basan en el estado actual de nuestros conocimientos, pero no constituyen garantía alguna de cualidades del producto y no generan ninguna relación jurídica contractual.

Este documento contiene información importante para la garantía de seguridad en el almacenamiento, manipulación y utilización del producto.

Asimismo, deberá ser accesible y ser explicado a los trabajadores implicados y a los responsables de seguridad.

La información de esta Ficha de Datos de Seguridad del Producto está basada en los conocimientos actuales y en las leyes vigentes de la CE y nacionales, en cuanto que las condiciones de trabajo de los usuarios están fuera de nuestro conocimiento y control. El producto no debe utilizarse para fines distintos a aquellos que se especifican, sin tener primero una instrucción por escrito, de su manejo. Es siempre responsabilidad el usuario tomar las medidas oportunas con el fin de cumplir con las exigencias establecidas en las legislaciones.